

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 1 de 1
--	--	--

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**CERTIFICA:**

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 66923696 expedida en la ciudad de CALI, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.02-12.14-0002

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES TIPO 2 PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A) Liderar y/o ejecutar las auditorias basadas en riesgos y seguimientos asignados de acuerdo con el plan anual de auditorias de la vigencia, cumpliendo con las directrices establecidas por la DAFP, el marco internacional para la práctica profesional de auditoria y los lineamientos legales correspondientes.- B) Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de las auditorías internas, externas y entes de control externo.- C) Reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades mediante la capacitacion continua en auditoria.- D) Cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno razonablemente prudente y competente.- E) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: \$16.720.000 DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS

CDP: 5500004194 del 06 de enero de 2023.

RPC: 5600044969, 5600044970 y 5600044971 del 19 de enero de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 19 de enero de 2023

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 2 días del mes de mayo del 2023.


CÉSAR MANCILLA RODRÍGUEZ
Jefe de Oficina de Control Interno.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1
--	--	--

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 66.923.696 expedida en CALI, suscribió y ejecutó un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0061

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 18 de octubre de 2022

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

A) Realizar auditorías y seguimientos de acuerdo a las directrices establecidas por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA y el marco internacional para la práctica internacional de auditoria.- B) Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de las auditorías internas y externas.- C) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.-

Valor: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.400.000).

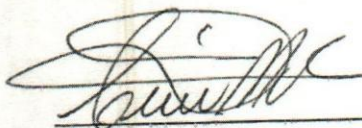
FECHA VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2022

CDP: 5500003897 del 06 de octubre de 2022

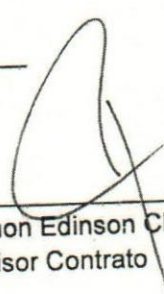
RPC: 5600040330 y 5600040331 del 18 de octubre de 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 ENE 2023



César Mancilla Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno



V°B° Jhon Edinson Chavez Paz
Supervisor Contrato



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	--	---

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 66923696 expedida en CALI, tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0023

Otro Si número: 1.02.12.14-0023-1

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero de 2022

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES dentro del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACION INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Participar en la formulación del plan anual de auditorias basado en riesgos vigencia 2022 de la Gobernación del Valle del Cauca.
2. Participar en formulación de los planes de las auditorias que le sean asignadas.
3. Participar en la apertura y cierre de la auditoria que le sean asignadas.
4. Identificar la información que se requiera para la ejecución de las auditorias o seguimientos que le sean asignadas.
5. Evaluar las evidencias de la auditoria o seguimientos que le sean asignado y socializarlos con los auditados en conjunto con el equipo designado.
6. Participar en la elaboración del informe final de auditoria o seguimiento asignado y remitirlo al líder de la auditoria para los fines pertinentes.
7. Asesorar con el equipo designado la formulación del plan de mejoramiento de las auditorias o seguimientos que le fueron asignadas.
8. Ejecutar el seguimiento y cierre de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento suscritos con entes de control externo.
9. Asistir de manera presencial o virtual según se le indique, a jornadas de planeación, capacitación y de control interno, con estricta aplicación de las directrices del gobierno nacional y local respecto de distanciamiento social y medidas de bioseguridad por motivo de la pandemia originada por la propagación del COVID19.
10. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la Gobernación del Valle, para lo cual

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 2 de 2		

deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales harán parte integral del contrato.

11. Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$34,200,000).

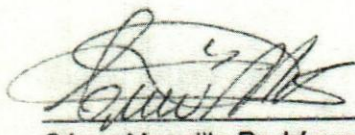
FECHA VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2022

CDP: 5500003288 del 04 de enero de 2022 y 5500003644 del 10 de junio de 2022

RPC: 5600031265 y 5600031311 5600036388 y 5600036408

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 SEP 2022


 César Mancilla Rodríguez
 Jefe Oficina Control Interno


 V°B° Jhon Edinson Chavez Paz
 Supervisor Contrato



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 66923696 expedida en CALI, tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0063

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 09 de agosto de 2021

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Realizar las actividades asignadas en los seguimientos a los documentos de los planes de mejoramiento formulados por las dependencias de la Gobernación del Valle, revisando el cumplimiento y la evaluación de la efectividad de los mismos.
2. Realizar las actividades asignadas para la ejecución de las auditorías internas de acuerdo con el plan anual de auditorías aprobadas en la vigencia 2021 y presentar el informe de gestión correspondiente.
3. Realizar las actividades de los seguimientos asignados y elaborar los documentos de evaluación respectivamente.
4. Asistir y participar de las capacitaciones programadas por la Oficina de Control Interno.
5. Participar en la ejecución de las auditorías de gestión y seguimientos definidos en el plan de auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021-1.
6. Recopilar y revisar la información de carácter estratégico y operativo que sea requerida en las auditorías y seguimientos, de acuerdo con el plan de auditoría 2021-1.
7. Efectuar seguimiento y cierre a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías y seguimientos tanto de la Oficina de Control Interno como de los entes de control externo.
8. Desarrollar su trabajo de auditoría, de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y sistemas de gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias de la OCI.
9. Suscribir carta de confidencialidad respecto de la protección de la información a la cual tenga acceso y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del Estatuto de Auditoría.
10. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890099029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/03/17</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	--	---

- Gobernación del Valle, para lo cual deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales podrán hacer parte integral del contrato.
11. Desarrollar las reuniones de apertura y cierre de Auditoria Interna y/o de los resultados del plan de mejoramiento.
 12. Presentar informes mensuales, en las fechas en que el Supervisor del contrato le indique sobre los avances de su gestión, previos al pago de las cuotas correspondientes, utilizando los formatos establecidos y aprobados en el sistema de gestión, para la presentación de informes, actas, certificaciones, visitas y papeles de trabajo. Dichos informes deberán ser evaluados por el Supervisor del Contrato y deberán ser ajustados, sustentados y soportados por el contratista, de acuerdo con la normatividad vigente para la presentación de este tipo de documentos de control.
 13. Realizar copias digitales de seguridad del formato original en que se producen (Word, Excel, power point o pdf) de toda la información producida en desarrollo de la ejecución del contrato, cada mes y entregarlos en formato CD a los abogados que tramitan las cuentas de cobro.
 14. Entregar al supervisor del contrato, de manera física, un expediente con todos los documentos exigidos para el pago de cuotas con el visto bueno del coordinador de auditoria o seguimiento, cuando proceda, donde conste que el contratista realizó la actividad y entregó la información encomendada.
 15. Conocer y poner en práctica durante la ejecución del contrato, todas las instrucciones emitidas por la entidad en relación con la Guía de Auditoria para Entidades Públicas y siguiendo el procedimiento formalmente establecido por la Gobernación PR-M12-P1-01 (Procedimiento de Auditorías Internas de Gestión).
 16. Las demás actividades que le sean asignadas por el Jefe de Control Interno de acuerdo con su perfil.
 - 17.

Valor: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$19,000,000).

FECHA VENCIMIENTO: 31 DICIEMBRE 2021

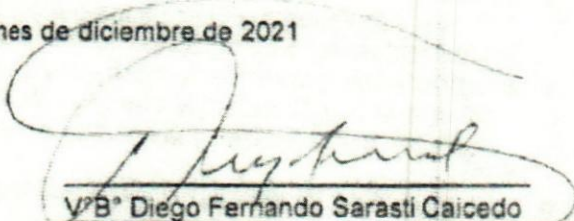
CDP: 5500002837

RPC: 5600025619 y 5600025644

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2021


César Mancilla Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno


V.B. Diego Fernando Sarasti Caicedo
Supervisor Contrato

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/03/17</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	--	---

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 66.923.696 expedida en CALI, tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Contrato número: 1.02.12.14-0047

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 21 de mayo de 2021

Objeto:

"Prestación de Servicios PROFESIONALES dentro del proyecto mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca"

Actividades Específicas:

1.- Participar en la ejecución de las auditorías de gestión y seguimientos definidos en el plan de auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021-1. 2.- Recopilar y revisar la información de carácter estratégico y operativo que sea requerida en las auditorías y seguimientos, de acuerdo con el plan de auditoría 2021-1. 3.- Efectuar seguimiento y cierre a los planes de mejoramiento, producto de las auditorías y seguimientos tanto de la Oficina de Control Interno como de los entes de control externo. 4.- Desarrollar su trabajo de auditoría, de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y sistemas de gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias de la OCI. 5.- Suscribir carta de confidencialidad respecto de la protección de la información a la cual tenga acceso y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del Estatuto de Auditoría. 6.- Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la Gobernación del Valle, para lo cual deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales podrán hacer parte integral del contrato. 7.- Desarrollar las reuniones de apertura y cierre de Auditoría Interna y/o de los resultados del plan de mejoramiento. 8.- Presentar informes mensuales, en las fechas en que el Supervisor del contrato le indique, sobre los avances de su gestión, previos al pago de las cuotas correspondientes, utilizando los formatos establecidos y aprobados en el sistema de gestión, para la presentación de informes, actas, certificaciones, visitas y papeles de trabajo. Dichos informes deberán ser evaluados por el Supervisor del Contrato y deberán ser ajustados, sustentados y soportados por el contratista, de

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT: 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/03/17</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	---	---

acuerdo con la normatividad vigente para la presentación de este tipo de documentos de control.

9.- Realizar copias digitales de seguridad del formato original en que se producen (Word, Excel, power point o pdf) de toda la información producida en desarrollo de la ejecución del contrato, cada mes y entregarlos en formato CD a los abogados que tramitan las cuentas de cobro.

10.- Entregar al supervisor del contrato, de manera física, un expediente con todos los documentos exigidos para el pago de cuotas con el visto bueno del coordinador de auditoría o seguimiento, cuando proceda, donde conste que el contratista realizó la actividad y entregó la información encomendada.

11.- Conocer y poner en práctica durante la ejecución del contrato, todas las instrucciones emitidas por la entidad en relación con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas y siguiendo el procedimiento formalmente establecido por la Gobernación PR-M12-P1-01 (Procedimiento de Auditorías Internas de Gestión).

12.- Las actividades adicionales que el Jefe de la Oficina le indique.

Valor: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.600.000).

FECHA VENCIMIENTO: 30 de junio de 2021

CDP: 5500002628

RPC:

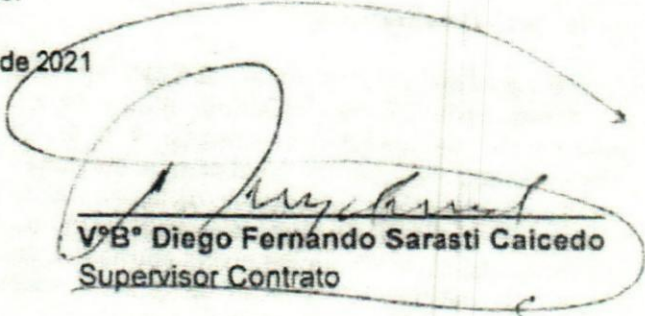
5600022581 y 5600022588

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el día 01 de julio de 2021



César Mancilla Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno



VºBº Diego Fernando Sarasti Caicedo
Supervisor Contrato



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohíbase su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 2 de 92

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-3</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código 2018: FO-M9-P2-26</p> <p>Version: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 1 de 2</p>
---	---	--

1.220.02.11.1

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. No.68.923.696 expedida Cali (V). celebró el contrato No.1220.02-59.2-2258 del 02 de marzo de 2020, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se venció el día 31 de agosto de 2020,

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 10 de marzo de 2020.

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria en la inspección Vigilancia y Control en el Valle del Cauca, se requiere contratar la Prestación de Servicios Profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Programación asistencias técnicas a prestadores en el Sistema Único de Habilitación (SUH). 2. Elaboración de informe de encuestas de satisfacción posterior a trámites en la oficina de inspección, Vigilancia y Control. 3. Elaboración de informe encuesta de asistencia técnica. 4. Realizar actividades de información pública, orientación y de asistencia técnica a los usuarios del SUH. 5. Realizar la gestión de organización del archivo documental electrónico de las actividades realizadas en el SUH. 6. Manejo de correo institucional para peticiones, comunicaciones con prestadores. 7. Apoyo en la implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015. 8. Seguimiento de

correspondencia recibida y despachada en la oficina de inspección, Vigilancia y Control. 9. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) / Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúan en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MPG. 10. El CONTRATISTA deberá realizar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 11. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de inicio o los informes de seguimiento...

VALOR: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$38.307.159) MCTE,

MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 1.220.02-59.2-2258-1 del 12 de agosto del 2020

Plazo: 30 de noviembre de 2020

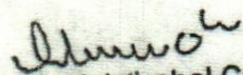
CDP INICIAL: 5500001555 de fecha 610212020

CDP MODIFICATORIO: 5500001441 del 17 de enero de 2020,

RPC 5600005678 de fecha 10/03/2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.


Nubiola Aristizabal Castaño.

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Revisó: Revisó: Ana Dolores Lorza Bedoya Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica
Redactó y transcribió: Francis Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 3
--	--	--

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 66.923.696 expedida en Cali (V), celebró contrato No. 1.220.02-59 2-5516 de 20 de junio de 2019 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se encuentra en ejecución hasta el 20 de diciembre de 2019

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA ACTA DE INICIO: 20 de junio 2019

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la auditoria a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las ESE en el Valle del Cauca, se hace necesario contratar la Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil las funciones desarrolladas por la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. LA CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. Realizar revisión de facturación radicadas en lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a la población pobre y NO POS. 3. Realizar auditoria de cuentas médicas integral a los subprocesos y de Urgencias, hospitales, recobros y No conceptos de nonmatividad. 4. Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con las diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud. 5. Presentar informes solicitados por el coordinador de auditoria, siendo estos insumos para la supervisión / interventoría generando reporte de pago para las entidades recobrantes. 6. Apoyar en la elaboración de respuestas con contenido contables y técnico relacionados con auditoria de cuentas médicas. 7. Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoria. 8. Participar activamente en las mesas de la circular 030.9. Elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a la facturación asignada para la revisión de auditoria. 10. Apoyar la elaboración de informes solicitados por el área financiera de la secretaria. Participar de manera programada en la radicación, verificación, seguimiento y respuesta de correspondencia allegada al grupo de auditoria. 12. Asistir a las reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoria

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 3

13. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC de la Gobernación del Valle del Cauca, e igualmente en la implementación del Modelo integrado de Gestión MIPG. 14. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de inicio o los informes de seguimiento.

Valor: VEINTE CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE \$24.794.280

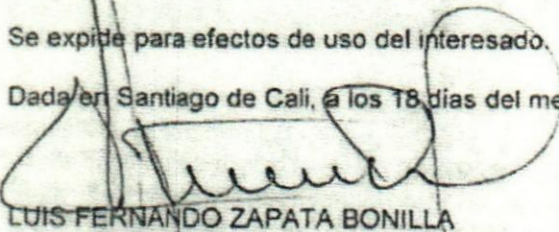
Plazo Inicial: 20 diciembre de 2019

CDP: 5500000756 de enero 03 de 2019

RPC: 5600002865 de junio 20 de 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de diciembre de 2019


LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y Transcribió: Francia Edith Figueroa Mitán, Auxiliar Administrativo Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Luis Fernando Zapata



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2
---	--	---

1.220.02.59.2

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 66.923.698 expedida en el municipio de Cali- Valle, celebró el siguiente contrato No 1.220.02-59.2-1365 del 01 de febrero de 2019, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO No. 1.220.02-59.2-1365 del 01 de febrero de 2019

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 01 de febrero de 2019

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la auditoría a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las ESE en el Valle del Cauca, se hace necesario contratar la Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, para fortalecer desde su perfil las funciones desarrolladas por la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por la Coordinadora del área son las siguientes: 1. Realizar revisión de facturación radicadas lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a la población pobre no asegurada y NO POS. 2. Realizar auditoría de cuentas médicas integral a los subprocesos de Urgencias, Hospitales y NO POS aplicando conceptos de normatividad. 3. Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con las diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud. 4. Presentar informes solicitados por la Coordinadora de Auditoría, siendo estos insumos para la supervisión / interventoría generando reporte de pago para las entidades recobrantes. 5. Apoyar en la elaboración de respuestas con contenido contable y técnico relacionados con auditoría de cuentas médicas. 6. Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoría. 7. Participar activamente en las mesas de conciliación de la Circular 030. 8. Elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a la facturación asignada para la revisión

Departamento del
Valle del Cauca



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Gobernación NIT.
890399029-5

CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de
aprobación: 15/08/2018

Página 2 de 2

de auditoria. 9. Apoyar la elaboración de informes solicitados por el área financiera de la Secretaría. 10. Participar de manera programada en la radicación, verificación, seguimiento y respuesta de correspondencia allegada al grupo de auditoria. 11. Asistir a las reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoria. 12. Participar activamente en la elaboración de resoluciones de pago. 13. Las demás obligaciones que el Supervisor o Coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de Inicio o los informes de seguimiento.

Valor Total: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS PESOS M/TE (\$16.529.520)

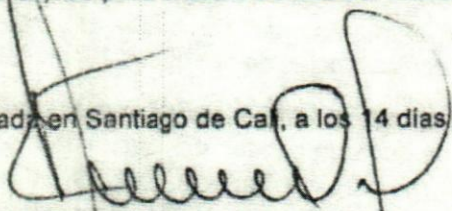
Plazo Inicial: 31 de mayo de 2019

CDP: 5500000756 del 3 de enero de 2019

RPC: 4500028844 del 01 de febrero de 2019

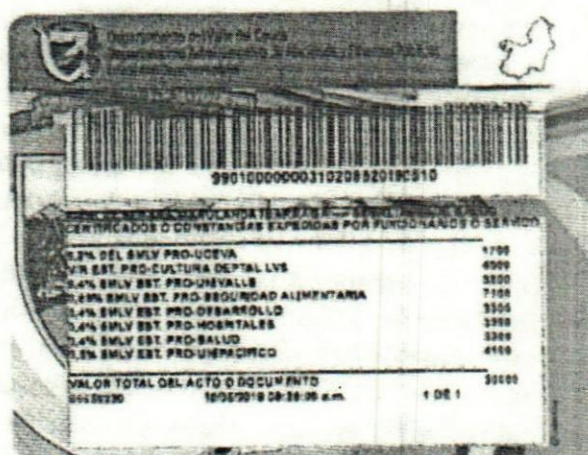
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de mayo de 2019


LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactó y transcribió: Nidia Mercedes Benítez Castillo- Secretaria
Revisó: Carlos Alberto Giraldo- Abogado Contratista SDS



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

9901000000031020992019C810

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNDACIONES O SERVICIOS	
0.3% DEL SMLV PRO-UCUEVA	1700
0.4% EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVS	4000
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLS	3200
0.4% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	7100
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3300
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3200
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3200
0.5% SMLV EST. PRO-UNEMPREGO	4100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	
99032230	16529520.00 \$ m. 1 DE 1 30000

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código FO-M9-P2-26</p> <p>Versión 01</p> <p>Fecha de aprobación 15/08/2018</p> <p>Página 1 de 2</p>
--	---	--

1 220 02-11.1

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696 expedida en el municipio de Cali- Valle, celebró el contrato 1.220.02.59-2-3023 del 10 de Julio de 2018 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se encuentra en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio 11 de julio de 2018

OBJETO: En desarrollo del proyecto denominado: Apoyo a la Auditoría a la contratación de prestación de servicios de salud y seguimiento a las Empresas Sociales del Estado del Valle del Cauca, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1 Realizar revisión de facturación radicadas en lo referente a pertinencia y aspectos técnicos científicos por concepto de prestación de servicios a la población pobre no asegurada y NO POS. 2. Realizar auditoría de cuentas médicas integral a los subprocesos y de Urgencias, hospitales, recobros y No Pos aplicando conceptos de normatividad 3. Participar activamente en los procesos de levantamiento de objeciones con las diferentes entidades recobrantes en prestación de servicios de salud 4. Presentar informes solicitados por el coordinador de auditoría, siendo estos insumos para la supervisión / interventoría generando reporte de pago para las entidades recobrantes. 5. Apoyar en la elaboración de respuestas con contenido contables y técnico relacionados con auditoría de cuentas médicas 6 Participar activamente en el proceso de archivo de la documentación relacionada con el proceso de auditoría 7 Participar activamente en las mesas de conciliación de la circular 030. 8 elaborar archivos electrónicos depurado y organizado con respecto a la facturación asignada para la revisión de auditoría 9. Apoyar la elaboración de informes solicitados por el área financiera de la secretaria. 10 Participar de manera programada en la radicación, verificación, seguimiento y respuesta de correspondencia allegada al grupo de auditoría 11. Asistir a las reuniones por solicitud de la Coordinadora del grupo de auditoría 12. Las demás obligaciones que el Supervisor e coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de Inicio o los informes de seguimiento.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT: 900199029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código FO-M9-P2-26</p> <p>Versión 01</p> <p>Fecha de aprobación 15/08/2018</p> <p>Página 2 de 2</p>
---	---	--

VALOR VEINTE CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$24 794.280)

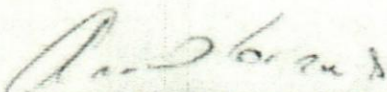
Plazo 31 de diciembre de 2018.

CDP: 5500000193 del 05 de enero de 2018

RPC: 4500024165 del 11 de julio de 2018

Se expide para efectos de uso del interesado

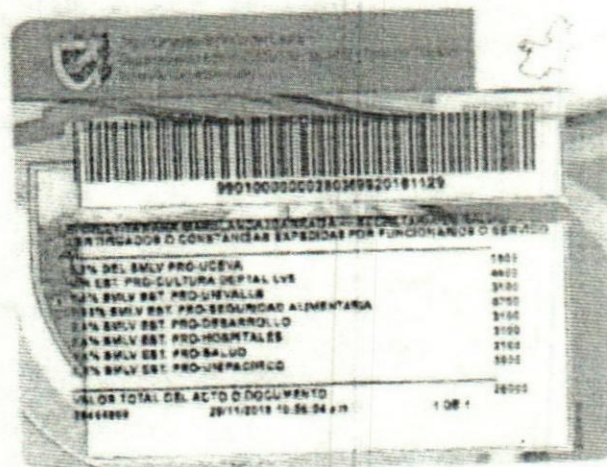
Dado en Santiago de Cali, a los 12 días de diciembre de 2018.


ANA DOLORES LORZA BEDOYA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y Transcribió: Camila Quintero Brand, contratista





990100000028039920101129

VALOR DEL EMPL PRO-UCENA	1500
VAL EST PRO-CULTURA DEPTAL LVE	4400
VAL EST PRO-DEVALLE	3700
VAL EST PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	2100
VAL EST PRO-DESARROLLO	2100
VAL EST PRO-HOSPITALES	2100
VAL EST PRO-SALUD	2100
VAL EST PRO-UNEPACICO	1000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	20000

2011/2018 10:56:04 a.m. 1081

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

**EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y
HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA**, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N° 66.923.696 de Cali (Valle), prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de prestación de servicios, relacionado a continuación:

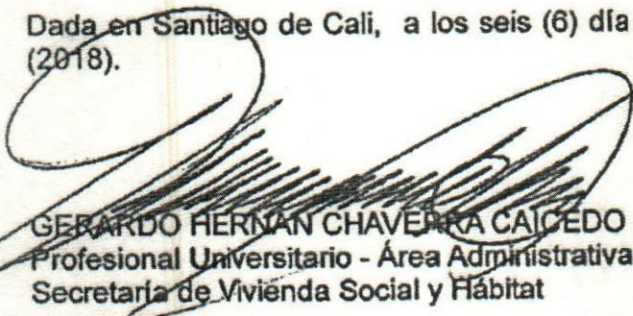
CONTRATO No: 4147.010.26.1.244-2018

VALOR: \$ 16.550.000

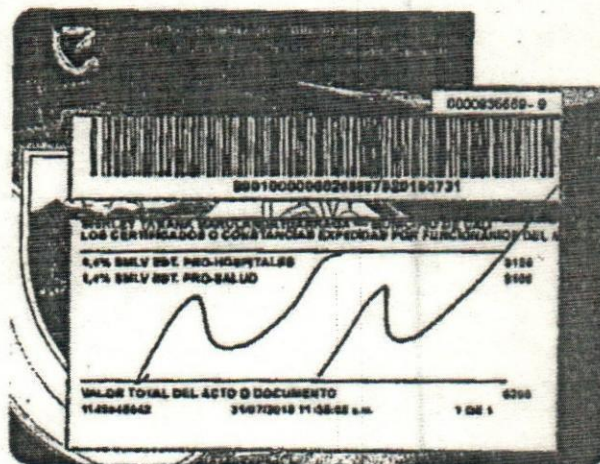
TIEMPO: Desde el 19 de Enero de 2018 hasta el 29 de Junio de 2018 ✓

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como administradora de empresas para apoyar la ejecución del proyecto de inversión denominado DESARROLLO DE GESTION SOCIOPREDIAL EN PREDIOS TITULADOS DEL JARILLON EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 04042566.

Dada en Santiago de Cali, a los seis (6) día del mes de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018).


GERARDO HERNÁN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario - Área Administrativa
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Magnolia Vélez Preciado., contratista área administrativa.



NOTA: EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N° 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTÍCULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACIÓN NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTAMPILLA

Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versailles Piso 4
Teléfono: 8684340
www.cali.gov.co

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300249308





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

**LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA
DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que, **SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-1773 de enero 16 de 2018

OBJETO: En desarrollo del Proyecto denominado: Apoyo a la Auditoria a la contratación de servicios de salud y seguimiento a las Empresas Sociales del Valle del Cauca, se hace necesario contratar la prestación de los servicios profesionales como Administradora de Empresas para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/TCE (\$24.794.280,00), **FIRMADO:** el 16 de enero de 2018, **PLAZO:** 30 de junio de 2018.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 15 días del mes de marzo de 2018.


LYDA CAICEÑO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor - Nidia Mercedes Benítez, Secretaria Oficina Asesora jurídica

0000742637-7

SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA - SECRETARIA DE SALUD
CONTRATACIONES O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES

6.7% DEL SMLV PRO-UCEN	1000
VIN EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVI	6400
6.4% SMLV EST. PRO-AMVALL	3100
6.5% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	3700
6.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3100
6.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
6.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	20100
1142637-7	888888 11-26-2018 A.M. 1351


**El Valle
está en
vos**

0000001017-7

88210000000205127820171109

SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERV

0.2% DEL SMLV PRO-UCENA	1800
1.0% DEL SMLV PRO-CULTURA DEPTAL LMY	4800
1.0% DEL SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3000
1.0% DEL SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	3000
1.4% DEL SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3000
1.4% DEL SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
1.4% DEL SMLV EST. PRO-SALUD	3000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 34100

08/11/2017 02:02:00 p.m. 1 DE 1



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA
DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, **SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaría Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-4244

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales como Profesional en Administración de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaría Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 8.264.760,00), FIRMADO: 03 de Noviembre de 2017, PLAZO hasta 29 de diciembre de 2017.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma la presente el día (29) del mes de diciembre de 2017.


LYDA CAICEBO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor - Nidia Mercedes Benitez, Secretaria Oficina Asesora jurídica


**El Valle
está en
vos**

0000560772.2

88010000000199967720171018

SECRETARÍA DE SALUD — SECRETARÍA DE SALUD
 CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES

22% DEL SMLV PRO-UCVA	1900
VM EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVE	4300
34% SMLV EST. PROMUNIVALLE	3000
42% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	3600
24% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	2000
24% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	2000
34% SMLV EST. PRO-SALUD	3000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 26100

8525589 18-10-2017 09:18:10 a.m. 1 DE 1



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

**LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA
DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que, SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No 66 923 696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-0738 de febrero 15 de 2017

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales como Profesional en Administración de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/TCE (\$24.794.280.00). FIRMADO: el 15 de febrero de 2017, PLAZO :31 de julio de 2017

CONTRATO MODIFICATORIO: No 090-18-11-0738-1 de febrero 24 de 2017
CONTRATO MODIFICATORIO: No. 090-18-11-0738-2 de marzo 8 de 2017

CONTRATO MODIFICATORIO - ADICION: No. 090-18-11-0738 de agosto 16 de 2017
VALOR DEL CONTRATOADICIONAL: El valor de la adición ascendió a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/TCE (\$8.264.760.00). FIRMADO: el 16 de agosto de 2017, PLAZO :31 de octubre de 2017.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día (5) del mes de octubre de 2017.


LYDA CAICEDO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Redactor - Nidia Mercedes Benitez. Secretaria Oficina Asesora jurídica



Secretaría de la Salud
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Código de Verificación: 0000660772-2

8901000000199957720171018

SHIRLEY YATHEA MANUJANCA YERRENA — SECRETARÍA DE SALUD
CERTIFICADOR O CONSTANCIA EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES

2.2% DEL SMLV PRO-UCESA	1500
1.4% EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVS	4500
2.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3000
4.33% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6200
2.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	1500
2.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
2.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 24100
6526598 18/10/2017 09:18:10 M.M. 1 DE 1



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que la señora **SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA** identificada con cedula de ciudadanía No 66.923.696, ha tenido los siguientes contratos con esta Corporación:

Numero de contrato: 21.1.7.1.121.2017

Concepto: Prestar apoyo profesional en la divulgación y diseño de los programas Concejo por Comuna G-7, en el post-Conflicto Cali Capital Pacifico.

Tiempo de Servicio: Desde el 27 de enero de 2.017 hasta el 30 de agosto de 2017.

Valor del Contrato: Veintiocho millones de pesos (\$28.000.000).
(08) cuotas de tres millones quinientos mil pesos mcle.
(\$3.500.000).

Numero de contrato: 21.1.7.1.312.2017

Concepto: Prestar apoyo profesional en la divulgación y diseño de los programas Concejo por Comuna G-7, en el post-Conflicto Cali Capital Pacifico.

Tiempo de Servicio: Desde el 12 de septiembre de 2.017 hasta el 30 de diciembre de 2017.

Valor del Contrato: Catorce millones de pesos (\$14.000.000).
(04) cuotas de tres millones quinientos mil pesos mcle.
(\$3.500.000).

5

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification







DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud
Oficina Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE
SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.923.696, suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud.

CONTRATO No 090-18-11-0512 de 2016 objeto:

Prestar Servicios Profesionales como Profesional en Administración de Empresas, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente Contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCO PESOS MTCE (\$35.761.005,00), FIRMADO: EL 30 de marzo de 2016, TERMINO DEL CONTRATO :30 de Diciembre de 2016.

Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día (26) del mes de enero de 2017.


LUIS FERNANDO ZAPATA BONILLA
Jefe Oficina Jurídica

Redactor - Transcriptor: Ana Mirta Murillo Valencia

El Valle
está en
vos

Departamento del Valle del Cauca
 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
 Bogotá, D.C. - Colombia

0000001472-2

00010000000157243020170126

S-11.21 TATIANA MARILANDA GARRAS - SECRETARIA DE SALUD
 CREDITADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBL.
 0.4% IGV PROY. PRODUCCION 1000
 0.4% IGV PROY. CULTURA URBANA LUG 1000
 0.4% IGV PROY. EST. PRO-DESV. URB. 1000
 0.4% IGV PROY. EST. PRO-DESV. ALIMENTARIA 1000
 0.4% IGV PROY. EST. PRO-DESV. DESARROLLO 1000
 0.4% IGV PROY. EST. PRO-DESV. SALUD 1000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 20100
 1430000 2001/01/17 12:10 PM 0.1% 1 DE 1